GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO MERCANTIL

Curso 2019- 2020

(Fecha última actualización: 30/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano: 30/05/2019)

MÓDU	LO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Derecho		Derecho Mercantil	2º	1º	6	Básica	
PROFESORES*				DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Grupo Prof. responsable Correo electrónico				Departamento de Derecho Mercantil (Seminario Miguel Motos) Sede provisional Espacio V Centenario Avda. de Madrid, 11 18071-Granada			
A	Ldo. Fernando Giménez López de la Cámara			HORARIO DE TUTORÍAS*			
В	fgimenez@ugr. Ldo. Fernando fgimenez@ugr.	Giménez López de la Cáma	Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/p ages/mercantil/personal Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán previa cita				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE				OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Turismo							
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							
No existen							
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)							
El empresario mercantil. Clases. Régimen jurídico del empresario individual. Estatuto jurídico del empresario: contabilidad, Registro Mercantil, insolvencia, publicidad, competencia. Particularidades del régimen jurídico del empresario turístico.							

^{*} Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: colectiva, comanditaria simple, comanditaria por acciones, anónima, de responsabilidad limitada, empresas de economía social.

Contratos turísticos: sus clases.

El usuario de servicios turísticos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Transversales:

T1, T3, T6, T7, T10, T15, T16, T17, T19, T25

Específicas:

- Identificar las figuras jurídicas y las principales normas reguladoras de las actividades turísticas.
- Conocer los procesos de contratación de los distintos servicios turísticos.
- Conocer la estructura y organización de los operadores turísticos.
- Conocer el sistema de protección del usuario de servicios turísticos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Adquirir conocimientos sobre:

- El empresario mercantil. Clases.
- Régimen jurídico del empresario individual. Estatuto jurídico del empresario: contabilidad,
- Registro Mercantil, insolvencia, publicidad, competencia. Particularidades del régimen jurídico del empresario turístico.
- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: colectiva, comanditaria simple, comanditaria por
- acciones, anónima, de responsabilidad limitada, empresas de economía social.
- Contratos turísticos: sus clases.
- El usuario de servicios turísticos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PARTE PRIMERA EL EMPRESARIO MERCANTIL

LECCIÓN 1

El *Derecho mercantil*. Fuentes. *La empresa* y sus elementos. Clases de empresas. *El empresario*. Concepto y clases de empresarios.

LECCIÓN 2

El comerciante o *empresario individual*. Requisitos. Prohibiciones e incompatibilidades. El concursado. El "empresario turístico". El empresario social o *sociedad mercantil*. Aspecto contractual e institucional. Clases de sociedades mercantiles. Su aplicación al sector turístico. Referencia al régimen fiscal.



LECCIÓN 3

Las sociedades personalistas y su responsabilidad. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria.

LECCIÓN 4

Las *sociedades capitalistas*. La *sociedad anónima*. Concepto y características. Su aplicación al sector turístico. Constitución y sus procedimientos. El capital social. Aportaciones. Desembolsos pendientes. Las acciones. Derechos y obligaciones de los socios. La junta general y el órgano de administración. Estatutos sociales y modificación.

LECCIÓN 5

La sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y características. Participaciones sociales. Órganos sociales. Estatutos y modificación. La sociedad nueva empresa. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. La sociedad unipersonal.

PARTE SEGUNDA:

DERECHO DE LA COMPETENCIA, DE LOS CONSUMIDORES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

LECCIÓN 6

La actividad empresarial y los consumidores. Protección de consumidores. La legislación especial.

LECCIÓN 7

La *actividad empresarial y la competencia entre empresarios*. La libre competencia. La competencia ilícita y la competencia desleal.

LECCIÓN 8

La *actividad empresarial y la publicidad*. Clases de publicidad. Régimen legal. Contratos publicitarios. Especialidades de la publicidad en el sector turístico.

LECCIÓN 9

La actividad empresarial y la propiedad industrial. Patentes, marcas, signos distintivos.

PARTE TERCERA LOS CONTRATOS MERCANTILES

LECCIÓN 10

Contratos mercantiles. Concepto, características, clases. Régimen legal.



LECCIÓN 11

La *compraventa mercantil*. Su contenido. Compraventas especiales. Contratos afines a la compraventa. Contratos de *financiación empresarial*.

LECCIÓN 12

El contrato de *leasing*, el de *franquicia* y el *joint-venture* aplicados al sector turístico.

LECCIÓN 13

Contratos turísticos y regulación especial. El contrato de viaje combinado. Los contratos de servicios sueltos. El contrato de reserva de contingente. El contrato de gestión hotelera. Especial consideración de las Agencias de Viajes y su régimen jurídico y obligacional.

LECCIÓN 14

El contrato de *hospedaje* del Código civil. El contrato de *transporte* mercantil. El contrato de *mediación*. El contrato de seguro. El *seguro turístico* y su contenido.

LECCIÓN 15

Otras actividades empresariales turísticas: El aprovechamiento por turno de inmuebles y su régimen jurídico. El catering.

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.



ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

- 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
- 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
- 6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento



La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70%	20%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado)**.

Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen, que durará un máximo de 60 minutos, constará de dos partes:

En la parte primera, se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/

